ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
Secretaría de Gobierno

ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No 001 PERÍODO: 23 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
No. CONTRATO Y FECHA	398-2025 CPS-P (139086)
NOMBRE DEL CONTRATISTA	CHRISTIAN PÉREZ PEÑA
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	C.C. 1.047.420.793 de Cartagena / Bolívar
PLAZO DE EJECUCIÓN	TRES (03) MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($15.000.000)
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	UN MILLON TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS. ($1.333.333)
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	O2-30-11-74-59-92024-2327 - Fortalecimiento Institucional y sedes administrativas
FECHA ACTA DE INICIO	23 DE SEPTIEMBRE DE 2025
PRÓRROGA	N/A
ADICIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	14 DE NOVIEMBRE DE 2025
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar los servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para brindar acompañamiento jurídico en la formulación de los procesos de contratación y actividades postcontractuales requeridas por el área de gestión de desarrollo local de la alcaldía local de sumapaz.

ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 1: Realizar la estructuración de los estudios previos, garantizando la coherencia y correspondencia entre los Documentos Tipo de Soporte (DTS), la ficha EBI y el respectivo proyecto de inversión.	Se brindó apoyo jurídico en la estructuración de los Estudios previos, en cuanto a la necesidad y conveniencia, presupuesto oficial estimado, requisitos habilitantes jurídicos y al documento en general, del proceso que se adelanto a través de la modalidad de Licitación Pública, conforme lo dispuesto normativamente en la Ley 1150 de 2007, cuyo objeto es: "*Prestar los servicios, adquisición y suministros de insumos, para el desarrollo de acciones y estrategias orientadas al fortalecimiento de la salud pública integral en pro del bienestar comunitario de la localidad de sumapaz. en el marco del proyecto de inversión 2324 acciones para el cuidado de la salud y el bienestar de las y los sumapaceños*".	CARPETA DIGITAL COMPRIMIDA 01- EVIDENCIA OBLIGACIÓN 01.-Soporte de evidencias archivo pdf Contiene: Carpeta con los documentos soporte de revisión y Copia de correos donde se remiten los documentos de la Licitación Pública de Salud
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 2: Realizar los trámites pertinentes a través de la plataforma SIPSE de los procesos contractuales que le sean asignados.	En el periodo comprendido entre el 23 al 30 de septiembre de 2025, no se apoyo realizando ningún trámite en el Aplicativo SIPSE.	CARPETA DIGITAL COMPRIMIDA 02- EVIDENCIA OBLIGACIÓN 02.-Soporte de evidencias archivo pdf
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 3: Organizar la documentación y adelantar los trámites necesarios para la remisión de los procesos contractuales a la asistencia técnica de la Secretaría Distrital de Gobierno, a través de la Dirección para la Gestión del Desarrollo Local	En el periodo comprendido entre el 23 al 30 de septiembre de 2025, se brindo apoyo organizando y diligenciando los documentos con el lleno de requisitos exigidos en el Sistema de Gestión - Matiz de la Secretaría Distrital de Gobierno, documentos expedidos en la etapa de formulación de la Licitación Pública de Salud, de acuerdo a las indicaciones dadas por el apoyo a la supervisión.	CARPETA DIGITAL COMPRIMIDA 03- EVIDENCIA OBLIGACIÓN 03.-Soporte de evidencias archivo pdf Contiene: Carpeta con la totalidad de Documentos, revisados desde el componente jurídico, con observaciones.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 4: Entregar de manera oportuna, completa y conforme a los procedimientos de gestión del patrimonio documental, los expedientes contractuales en medio virtual y/o físico al archivo del Fondo de Desarrollo Regional y Social (FDRS) local en la etapa precontractual y, una vez perfeccionado el respectivo contrato, a gestión documental	Remitir por correo electrónico al área de planeación - componente técnico del proceso que se formulo bajo la modalidad de Licitación pública, conforme a lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, con el fin de que fueran subsanadas las observaciones evidenciadas en el proceso de revisión que se adelanto en el periodo comprendido entre el 23 al 30 de septiembre de 2025, esto con el fin de que una vez fueran subsanados remitirlos en su totalidad al área de gestión documental	CARPETA DIGITAL COMPRIMIDA 04- EVIDENCIA OBLIGACIÓN 04.-Soporte de evidencias archivo pdf
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 5: Adelantar los cierres de los procesos contractuales que le sean asignados.	En el periodo comprendido entre el 23 al 30 de septiembre de 2025, no fue requerida esta obligación por parte del supervisor contractual.	CARPETA DIGITAL COMPRIMIDA 05- EVIDENCIA OBLIGACIÓN 05.-Soporte de evidencias archivo pdf
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 6: Asistir a las reuniones, comités de contratación, capacitaciones, comités de seguimiento a la ejecución contractual y otros eventos relacionados, con el fin de garantizar la coordinación y el cumplimiento del objeto contractual.	En el periodo comprendido entre el 23 al 30 de septiembre de 2025, no fue requerida esta obligación por parte del supervisor contractual.	CARPETA DIGITAL COMPRIMIDA 06- EVIDENCIA OBLIGACIÓN 06.-Soporte de evidencias archivo pdf
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 7: Actualizar periódicamente la información en las matrices de contratación para garantizar su relevancia y precisión en el Sistema de Vigilancia y Contro Financiero (SIVICOF).	En el periodo comprendido entre el 23 al 30 de septiembre de 2025, no fue requerida esta obligación por parte del supervisor contractual.	CARPETA DIGITAL COMPRIMIDA 07- EVIDENCIA OBLIGACIÓN 07.-Soporte de evidencias archivo pdf
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 8: Tramitar, dentro de los términos establecidos por la normatividad vigente, todas las comunicaciones internas y externas que le sean reasignadas a través del aplicativo de gestión documental ORFEO o del correo electrónico institucional, cumpliendo con los lineamientos de los procedimientos SACP001, GDIGPD-P003, GDI-GPD-P004, el instructivo GDI-GPD-IN002 y demás directrices relacionadas con la gestión del patrimonio documental de la Secretaría Distrital de Gobierno.	En el periodo comprendido entre el 23 al 30 de septiembre de 2025, no fue asignadas a mi bandeja de Orfeo, ningún memorando o PQR, para dar trámite	CARPETA DIGITAL COMPRIMIDA 08- EVIDENCIA OBLIGACIÓN 08.-Soporte de evidencias archivo pdf

ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 9: Publicar los informes mensuales de actividades en la plataforma SECOP II, una vez se haya efectuado el trámite de pago por parte de la entidad contratante, conforme con las directrices impartidas por la supervisión del contrato.	Publicar el informe mensual de actividades y demás documentos, correspondiente a los días ejecutados en el mes de septiembre de 2025, en la linea de pagos del contrato 398-2025, establecida en el punto siete (07) del expediente contractual del SECOP II.	CARPETA DIGITAL COMPRIMIDA 09- EVIDENCIA OBLIGACIÓN 09.-Soporte de evidencias archivo pdf Contiene: Carpeta comprimida con el formato GCO-GCI-F110 V6. Informe mensual de actividades.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 10: Las demás que sean inherentes al cumplimiento del objeto contractual y/o que le sean asignadas por el Alcalde Local.	Brindar apoyo jurídico adelantando el reparto asignado para la formulación de los proyectos de inversión del FDRS que apuntan a las metas definidas para la vigencia 2025, definidas en la matriz de procesos (excel)	CARPETA DIGITAL COMPRIMIDA 01- EVIDENCIA OBLIGACIÓN 10.-Soporte de evidencias archivo pdf Contiene: Correos electrónicos y documentos elaborados.

APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	NOMBREDE LA EMPRESAEN DONDESE APORTA PAGO DE SALUD	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN
	COMPENSAR	POSITIVA	PORVENIR

FIRMAS	
	CONTRATISTA
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	**Firma:**  **Nombre:** CHRISTIAN PÉREZ PEÑA **Cédula**: 1.047.420.793 de Cartagena
	SUPERVISOR/INTERVENTOR
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.	**Firma**: **Nombre**: DIEGO RAMIRO GARCIA BEJARANO **Cargo:** Alcalde Local de Sumapaz – FDRS C.C. No. 79.804.578 de Bogotá D.C. **Firma:** **APOYO A SUPERVISION Nombre**: JENNY ALEJANDRA RODRIGUEZ BERMUDEZ **Cargo**: Contratista Profesional Especializado **Cedula**: 1.033.758.656